

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 113ª Reunión Ordinaria

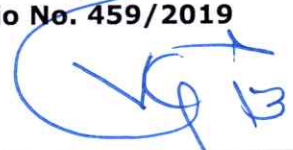
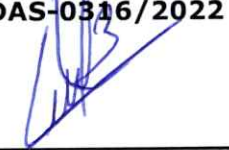
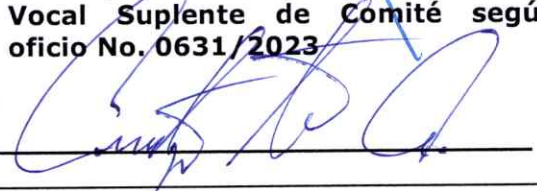
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-008-24 (CAGEG-008/2024)
Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción,
Fotocopiado e Impresión**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **19 de marzo de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno	C. María de Lourdes Acevedo Durán Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Paul Osvaldo Ortega Sánchez Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Luis Ramón Cardona Guzmán Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Paul Osvaldo Ortega Sánchez, Gustavo Castro Ortíz, Jennyfer Galvan Arredondo, Miguel Angel Rosales Chávez, Christian Ivan Guzmán Castro, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Luis Ramón Cardona Guzmán, Claudia Irene Rangel González, Alma de la Luz Morales Romero y Josefina Hernández Camacho, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-008-24 (CAGEG-008/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**
- **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**
- **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**
- **COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"COMPU FORMAS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1, 3 y 4

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta original del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que responderá de manera conjunta y solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega y la carta que adjunta el licitante a su propuesta técnica menciona un período mínimo de 6 meses, existiendo contradicción con lo señalado en su oferta técnica (Anexo A), donde indica una garantía de 12 meses.

Además, en la evaluación de sus muestras físicas se encontraron los siguientes incumplimientos:

- **En la partida 1**, no cumple, ya que se solicita muestra con el texto "SELLO DEL AGN", en la parte superior derecha y el licitante presenta hoja con el texto de "SELLO DE NOTARIO" en la parte superior derecha, por lo que existe contradicción entre su muestra presentada con lo descrito en su propuesta técnica (anexo A) ya que si lo oferta.
- **En la partida 3**, no cumple, se solicita barra termocromatica y el licitante presenta una muestra con la impresión de una barra que no desaparece al aplicarle calor, por lo que existe contradicción entre su muestra presentada con lo descrito en su propuesta técnica (anexo A) ya que si lo oferta.
- **En la partida 4**, no cumple, se solicita barra termocromatica y el licitante presenta una muestra con la impresión de una barra que no desaparece al aplicarle calor, por lo que existe contradicción entre su muestra presentada con lo descrito en su propuesta técnica (anexo A) ya que si lo oferta.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que en su oferta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con las siguientes características: Banda para espacio inferior centrado de 8.2 cm por 1 cm con leyenda "este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Los trámites de Acceso a los apoyos económicos de los programas sociales son gratuitos, personales e intransferibles." Acabado final: block en cartera con diseño de caratulas establecido de medidas abierta de 7 cm de alto x 20.8 cm de base / cerrada de 7 cm de alto x 10.3 cm de base. En papel couche de 200 grs. Con cortes rectos en todos los bordes: doblez de plecado con línea para corte que garantice el desprendimiento del vale sin daño; con lomo engrapado o cualquier técnica que permita mantener los vales en una misma cartera, lateral izquierdo de 7 cm de alto; acabado en block de 10 piezas cubierto por cartera referida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

Ofertas Solventes:

SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 Y 5
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	HOJA TESTIMONIO OVI V2	1'000,000	\$ 2'800,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	IMPRESIÓN DE VALES GRANDEZA	160,000	\$ 464,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3'264,000.00

Al licitante "IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	FOLIO NOTARIAL DE RESERVA	300,000	\$ 645,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 645,000.00

Al licitante "FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	FOLIO RATIFICACIÓN DE RESERVA	25,000	\$ 60,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 60,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 2, 3 y 4, según el oficio No. DGA/DASG/1008/2024 de fecha 19 de marzo de 2024 suscrito por el Lic. Genaro Villapando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- La partida 1 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superior al que se observa como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	3.25	3.50

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del
Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **09 de abril de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 1, que se declaró desierta en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-008-24 (CAGEG-008/2024), Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$ 56,000.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Gobierno, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:59 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de marzo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.